

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 15 de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Monserrat Valero Ortiz D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Interviene la Secretaria Accidental D^a Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 1 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 172/2016, de fecha 06/09/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos relativos a premios del XXXVI Certamen Poético Internacional Francisco de Quevedo, por un importe de 2.300,00 €

. Del DOCM nº 172 de fecha 02/09/2016, publicando Resolución de 30/08/2016 de la Viceconsejería de Cultura, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Proyectos de Investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla-La Mancha para el año 2016.

. Del Informe de Intervención nº 63/2016, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club de Fútbol Infantes para el año 2.016, por importe de 1.800,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa indicada.

. Del Informe de Intervención nº 64/2016, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Cofradía de la Santísima Vera Cruz para la ejecución de obras en la Iglesia de la Santísima Trinidad, para el año 2.016, por importe de 18.000,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa indicada.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Tomás García Guerrero y 22 vecinos más, indicando el estado de abandono e insalubridad en que se encuentra el inmueble situado en C/ Antonio Machado nº 42, e instando a este Ayuntamiento para que se solucione el problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D. Luís Rodríguez Campos

2.- Requerir al propietario indicado para que en el plazo de quince días proceda a la limpieza del solar y en el plazo máximo de un mes a la limpieza de escombros, blanqueo de fachada y obras de consolidación.

. De D. José Antonio Arcos Valverde, indicando el estado de abandono en que se encuentra el patio interior de uso común del inmueble situado en C/ Cruces y Vicario nº 16, con innumerables enseres en estado de podredumbre, e instando a este Ayuntamiento para que se solucione el problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULARES
D ^a Petra Pradillos Valverde
D. José Antonio Arcos Valverde
Hros. de Rafael Villamayor Panduro
D. Julián Valverde Jaramillo

2.- Requerir a los propietarios indicados para que se pongan de acuerdo y habiliten un sistema para sanear y dejar el patio en las debidas condiciones en el plazo de 15 días.

. De D^a Adela de Blas Cabrerizo, Directora de la Residencia “Santo Tomás”, indicando el estado de abandono en que se encuentra la parcela situada detrás de la residencia, con hierbas altas y secas y peligro de incendiarse, e instando a este Ayuntamiento para que se solucione el problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULARES
D. José M ^a García Arcos
D. Ignacio Santos Gutiérrez

2.- Requerir a los propietarios indicados para que en el plazo de quince días procedan a la limpieza del solar.

. De D. José Vicente Gigante Talavera, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Norias, s/n.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Jesús Alberto Muela Ayala, en su nombre y representación de los vecinos de la calle Fuente, comunicando las inundaciones que se vienen sucediendo en las viviendas de dichos vecinos cada vez que llueve y solicitando que se pongan los medios oportunos para resolver el problema.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se ha revisado la situación de aguas pluviales de la zona y se incluirá la actuación en los próximos proyectos de saneamiento que se ejecuten por este Ayuntamiento.

. De D. José Luís Pacheco Pérez, solicitando la devolución de 2.468,07 € ingresados en concepto de Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (expte. 82/2016) para “Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto” en C/ Silos nº 36, al haber desistido de su realización.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, debiendo entregar en este Ayuntamiento el título de la Licencia.

. De D^a Concepción Villa Bustos, en representación de la Asociación de Mujeres de Infantes, indicando que existe mucha demanda de mujeres que han solicitado cursos de Aquagim y solicitando autorización para utilizar la piscina cubierta los miércoles y viernes por la mañana en horario a convenir.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a M^a del Carmen González García, solicitando la reducción del 20% en la Tasa por ocupación de la vía pública con veladores, correspondientes al local situado en C/ Ramón y Cajal nº 10, por no poder poner la terraza todo el día ya que el acceso a la plaza está abierto hasta las 13:00 horas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Francisco Javier Plaza Gutiérrez, solicitando autorización para utilizar el centro de temporeros por parte de dos personas que vienen a trabajar en su explotación para la vendimia, durante un período de 20 o 25 días a partir del día 14 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, debiendo abonar la tasa correspondiente.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRA

Nº Exp.	137/2016
Promotor	D ^a María Rosario Jaime Auñón
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 27
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9078505
Actuación	Enlucir paredes, hacer cuarto de baño y colocar tarima
Condiciones	Las obras se desarrollarán en una habitación del interior del inmueble y no afectarán al mismo. No podrán realizarse otras obras no solicitadas en esta licencia.

Nº Exp.	138/2016
Promotor	D ^a María Josefa Estacio Ruiz
Ubicación	C/ Estudio y Pilancón, 5
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8876817
Actuación	Quitar humedades de habitación, poner ventana y abrir hueco de puerta
Condiciones	Las obras se realizarán en el interior de la vivienda

Nº Exp.	139/2016
Promotor	Dª María Luisa Polaino García
Ubicación	C/ Cruces y Vicario, 38
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8678820
Actuación	Levantar cubierta, colocar tablero y cubrir con la misma teja
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	140/2016
Promotor	Dª María Antonia Patiño Rodríguez
Ubicación	C/ Nietos, 21
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8679119
Actuación	Reparación de fachada del patio
Condiciones	La pared, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	141/2016
Promotor	D. Genaro Huéscar Fuentes
Ubicación	C/ Don Tomás el Médico, 82
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8981505
Actuación	Limpieza de tejados y canalones
Condiciones	

Nº Exp.	142/2016
Promotor	D. Víctor Jiménez Gallego
Ubicación	C/ Ramón y Cajal, 35
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8780501
Actuación	Reparar tejados y blanquear
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida. La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	143/2016
Promotor	Dª Vicenta Castellanos Sánchez
Ubicación	C/ Nietos, 34
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8580314
Actuación	Reparación de una zona de cubierta
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	144/2016
Promotor	D. Gabriel González Lorenzo
Ubicación	P/ San José, 17
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8772202
Actuación	Sustitución de 16 m2 de chapas del patio por policarbonato translúcido
Condiciones	

Nº Exp.	145/2016
Promotor	D. Carlos Manuel Marco Fdez. de Sevilla
Ubicación	C/ La Mancha, 34
Situación	Ensanche Residencial

Ref. Catastral	9781706
Actuación	Reforma del solado del patio
Condiciones	

Nº Exp.	146/2016
Promotor	D. Justino Mata Fernández
Ubicación	C/ Cortadores, 1
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8678816
Actuación	Arreglar media tiserá de madera y reparación de 7 m2 de tejado
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	147/2016
Promotor	D. Juan Ángel García López
Ubicación	C/ Eras Altas, 15
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9472010
Actuación	Sustitución de plato de ducha y revestir paredes de nuevo
Condiciones	

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico los siguientes Informes, por encontrarse dentro del Conjunto Histórico o su Zona de Protección:

Nº Exp.	127/2016
Promotor	Dª Dolores Romero Lillo
Ubicación	C/ Barrio Chico, 24
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9274009
Actuación	Demolición de edificio según proyecto
Condiciones	

LICENCIAS DE AGUA POTABLE:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

Nº Exp.	10/2016
Promotor	D. José Luis Pacheco Pérez
Ubicación	C/ Los Silos, 36
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9476505
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

- 1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con

distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.

5.- Deberá constituirse una fianza de 48,08 euros antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación

6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 €por derechos de enganche.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

No las hubo.

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Visto el presupuesto presentado por Ingerein SLU para la realización de diversas reparaciones en la piscina cubierta, según certificado de inspección emitido por Applus Norcontrol SLU con fecha 16/05/2016, se acordó aprobar gasto por importe de 3.761,25 €y adjudicar su realización a Ingerein SLU.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:45 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

El ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,